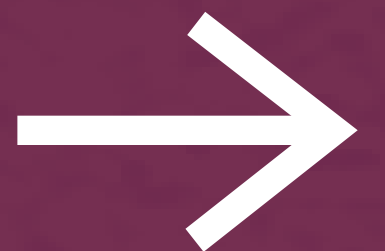


En Illinois, **usted tiene derecho a tomar sus propias decisiones sobre la atención de salud reproductiva** sin interferencia del gobierno, incluso respecto de si desea utilizar un método anticonceptivo y qué tipo de método, si desea obtener atención aborto, o dar la luz, o asistencia durante el parto.

**5 COSAS QUE
USTED DEBE SABER**



Usted tiene derecho a tomar sus propias decisiones informadas de salud durante todo el embarazo, el parto y el posparto.

Usted tomará muchas decisiones durante todo el embarazo, el parto y el postparto, como, por ejemplo, el tipo de proveedor que desea ya sea una partera o un médico, o el lugar y la forma en que le gustaría que nazca su bebé, ya sea en un centro de natalidad o en un hospital.

El uso de un método anticonceptivo es su decisión, al igual que la elección del método que le resulte más conveniente. Si opta por utilizar un método anticonceptivo, la mayoría de las compañías de seguros están obligadas a cubrir prescripciones de anticonceptivos por hasta 12 meses cada vez.

Si usted cuenta con un plan auto asegurado, no se aplicará la cobertura de 12 meses de prescripciones de anticonceptivos cada vez. Consulte a su empleador para conocer el tipo de plan que tiene.

Illinois Medicaid y la mayoría de los planes de seguro privados emitidos en Illinois están obligados a cubrir procedimientos de aborto.

Incluso en el caso de que su solicitud de Illinois Medicaid se encuentre pendiente, ¡es posible que la atención postaborto esté cubierta! Consulte a su clínica de planificación familiar, clínica de aborto, o proveedor de salud local para comprobar si aceptan Medicaid y si aún se aplican algunos cargos.

Si es menor de 18 años, no necesita consentimiento alguno para someterse a un procedimiento de aborto, pero la ley de Notificación Parental del Aborto en Illinois requiere debe notificar a un familiar adulto (padre/madre, abuelo/a, padrastro/madrastra que viva con usted, o tutor) O puede solicitar la exención de un juez.

Si no puede notificar a ninguno de los familiares adultos mencionados, puede presentarse ante un tribunal para obtener una "exención de desvío judicial" a fin de someterse al procedimiento sin que medie el requisito de notificación. Visite ilbypass.org para obtener más información y recursos sobre cómo obtener una exención de desvío judicial.

Su empleador no puede despedirla ni negarle las adaptaciones o ajustes razonables que usted requiera si está embarazada, recuperandose despues de dar la luz, o padece una enfermedad resultante del embarazo o del parto.

Esto podría incluir una licencia para citas médicas, una mayor cantidad de recesos para ir al baño, una silla especial, ayuda con trabajos manuales o levantamiento de objetos, o un espacio privado para extracción de leche materna.